



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS
MÍNIMOS
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA**

Hoja No.: 1 de

No. de auditoría: 01/2020

Ente: Comisión Nacional de los Salarios
Mínimos

Sector: Trabajo y Previsión Social

Clave: 14075

Unidad Auditada: Dirección Administrativa
Depto. de Rec. Mat. y Serv. Grales.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

INFORME DE AUDITORÍA 01/2020
“ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS”



Ente: Comisión Nacional de los Salarios
Mínimos

Sector: Trabajo y Previsión Social

Clave: 14075

Unidad Auditada: Dirección Administrativa
Depto. de Rec. Mat. y Serv. Grales.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ÍNDICE

| | |
|---|---|
| Antecedentes de la auditoría: | 3 |
| Objetivo y periodo revisado:..... | 3 |
| Objetivo:..... | 4 |
| Periodo revisado:..... | 4 |
| Áreas o conceptos evaluados..... | 5 |
| Resultados de los trabajos desarrollados: | 7 |
| Conclusión:..... | 7 |
| Cédulas de Observaciones | 8 |

| | | |
|---|---|--|
|  FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA | Hoja No.: <u>3</u> de <u> </u> No. de auditoría: 01/2020 |
| Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos | Sector: Trabajo y Previsión Social | Clave: 14075 |
| Unidad Auditada: Dirección Administrativa Depto. de Rec. Mat. y Serv. Grales. | Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios | |

Antecedentes de la auditoría:

En el marco de la entrada en vigor de las reformas en materia de combate a la corrupción, la Secretaría de la Función Pública (SFP) ha trazado directrices a efecto de que los órganos internos de control focalicen la fiscalización a aquellos procesos propensos a posibles actos de corrupción.

En esa tesitura, este Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) analiza que uno de los riesgos latentes no sólo en esta Entidad sino en todo el Gobierno tiene que ver con el uso de los recursos públicos a través de contrataciones públicas, motivo por el cual se realiza una revisión periódica a dicho rubro en la Entidad. La auditoría que antecede a la presente se practicó en 2018 con el No. 03/2018.

Al respecto, en apego al Programa Anual de Auditoría 2020, se practicó la auditoría 01/2020, con clave 210, denominada “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”, iniciada a través del oficio No. OIC/14075/AAI/006/2020, de 10 de febrero de 2020, y notificada el día 12 del mismo mes y año de su emisión al Titular de la Dirección Administrativa, Mtro. Raúl González Alanís, de conformidad con los artículos 311 fracciones I a IV del *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, y 99 fracción II apartado a) numeral 2 del *Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública*.

Para llevarla a cabo, se señaló en la orden de auditoría al C.P. Pablo Francisco Ruiz Ávila como Jefe del Grupo responsable de la ejecución de la misma. Por su parte el Director Administrativo designó a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales (DRMSG) como la encargada de atender los requerimientos de información formulados al amparo de la auditoría 01/2020.

La fecha de inicio de la auditoría fue 12 de febrero de 2020 y se concluyó el 19 de junio del mismo ejercicio.

El DRMSG tiene su objetivo y funciones establecidos en el apartado 1.0.1.1.1 del *Manual de Organización Específico de la Conasami* y tiene a su cargo las siguientes funciones:

**Ente:** Comisión Nacional de los Salarios
Mínimos**Sector:** Trabajo y Previsión Social**Clave:** 14075**Unidad Auditada:** Dirección Administrativa
Depto. de Rec. Mat. y Serv. Grales.**Clave de programa y descripción de la auditoría:** 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

- Elaborar el anteproyecto del presupuesto anual de adquisiciones;
- Elaborar y dar seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones;
- Realizar los procedimientos de adquisiciones de bienes y/o servicios que se requieran en la Entidad, conforme a la normatividad aplicable;

Por otro lado, le es aplicable a dicha unidad administrativa el *Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios*, el cual contempla en el manual administrativo de aplicación general en esa materia (el MAAGAASSP) una serie de procedimientos y controles que son sujetos de revisión.

Objetivo y periodo revisado:

Objetivo:

Comprobar que se aplicaron los procedimientos de la contratación y adquisición de bienes y servicios, con base en un presupuesto y al Programa Anual de Adquisiciones debidamente autorizados, cuidando que se hayan efectuado en las mejores condiciones de precio, financiamiento y oportunidad para la Entidad y se hayan realizado con apego a las distintas disposiciones legales que regulan las adquisiciones, principalmente, a las que tienen que ver con las compras directas.

Periodo revisado:

De conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos y técnicas de auditoría para la obtención de evidencias suficientes, competentes y relevantes que permitieran emitir una opinión sustentada sobre el cumplimiento de las actividades de la Conasami en materia de Adquisiciones; se programó revisar originalmente el periodo de enero a diciembre de 2019, con una muestra proyectada del 60% de las operaciones realizadas.

Ente: Comisión Nacional de los Salarios
Mínimos

Sector: Trabajo y Previsión Social

Clave: 14075

Unidad Auditada: Dirección Administrativa
Depto. de Rec. Mat. y Serv. Grales.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Áreas o conceptos evaluados

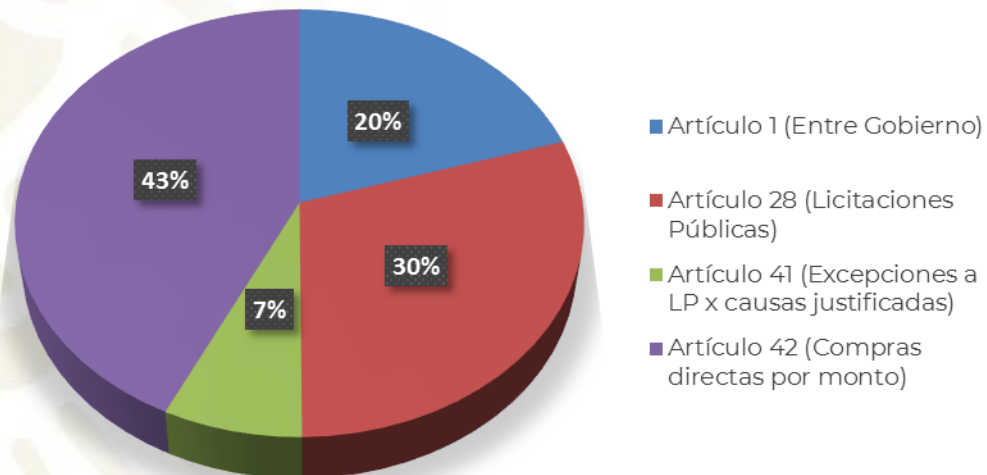
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios


Se comprobó que la Entidad contó con un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2019 formulado, contemplando las necesidades expresadas por las áreas usuarias y considerando por lo menos el 80% del presupuesto total estimado, revisado por el CAAS, autorizado por el servidor facultado, publicado en los medios establecidos y actualizado periódicamente (Universo: No aplica. Porcentaje de revisión 100%)

Cumplimiento del 70/30

Se revisó que la suma de operaciones realizadas al amparo del artículo 42 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)* no rebasara del treinta por ciento del total del presupuesto autorizado a la Entidad para compras. Al respecto, se emitió observación por posible incumplimiento por parte de la Conasami (Universo: 1.4 millones de pesos en adjudicaciones directas. Porcentaje de revisión 100%).

Compras anuales 2019 por tipo de procedimiento



| | | |
|---|---|--|
|  FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA | Hoja No.: <u>6</u> de <u> </u> No. de auditoría: 01/2020 |
| Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos | Sector: Trabajo y Previsión Social | Clave: 14075 |
| Unidad Auditada: Dirección Administrativa Depto. de Rec. Mat. y Serv. Grales. | Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios | |

Excepciones a licitaciones pública

Se verificó que los casos de excepción a la licitación pública para las adquisiciones, arrendamientos o servicios fundados en el artículo 41 de la LAASSP se adjudicaron con criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguraron las mejores condiciones para el Estado y que se fundó, justificó y motivó la excepción.

Investigaciones de mercado

Se comprobó que todos los procedimientos de contratación realizados al amparo de la LAASSP contarán con investigaciones de mercado y que, en los casos en que hayan sido mayores a 300 UMA, se hayan cotizado utilizando la herramienta Compranet (Universo: 78 procesos de contratación. Porcentaje de revisión 60%).

Contratos y pedidos celebrados

Se revisó que el contenido de los contratos y pedidos celebrados por la Conasami con los particulares se realizó al amparo de la LAASSP y son acordes con los elementos mínimos establecidos por la normatividad (Universo: 28 contratos y 22 pedidos. Porcentaje de revisión 100%).

Convenios modificatorios

Se comprobó que la Entidad realizó bajo su responsabilidad y con cargo a su presupuesto autorizado las modificaciones a sus contratos sin rebasar el 20% en monto o cantidad, de acuerdo a lo originalmente pactado (Universo: 17 convenios. Porcentaje de revisión 100%).

Programación y administración del presupuesto

Se dio seguimiento a la etapa previa a las contrataciones de bienes y servicios, para cerciorarse que el área competente haya autorizado y registrado la etapa de precompromiso del presupuesto necesario para llevarlas a cabo o en su caso haya realizado los movimientos compensatorios para dar suficiencia a las partidas involucradas en cada contratación. Asimismo, se verificó que dicha información se presentara al Comité de Adquisiciones de la Entidad de forma puntual y precisa. Se emitieron recomendaciones al respecto (Universo: 3.2 millones de pesos del presupuesto. Porcentaje de revisión 100%)

| | | |
|---|---|--|
|  FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA | Hoja No.: <u>7</u> de <u> </u> No. de auditoría: 01/2020 |
| Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos | Sector: Trabajo y Previsión Social | Clave: 14075 |
| Unidad Auditada: Dirección Administrativa Depto. de Rec. Mat. y Serv. Grales. | Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios | |

Publicación de información a través del Compranet y SIPOT

Se cotejó que se haya reportado la información relativa a las contrataciones realizadas por la Conasami a través del Compranet y el Portal de Transparencia.

Resultados de los trabajos desarrollados:

Se detectaron diversas áreas de oportunidad en distintos rubros en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Se advirtió que, si bien el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Conasami opera con sistemas y mecanismos inherentes al Manual en materia de Adquisiciones, existe una notoria falta de supervisión y coordinación sobre su debida y oportuna aplicación, situación que genera un ineficiente control del presupuesto destinado a adquisiciones y adecuada toma de decisiones.

Como resultado de los trabajos desarrollados por el personal del grupo auditor, se emitieron tres observaciones con sus respectivas recomendaciones orientadas a corregir y/o prevenir diversas situaciones identificadas.

Conclusión:

De la revisión al ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y determinar si la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) cumple con las normas aplicables en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se concluye que se atienden parcialmente las disposiciones federales destinadas a garantizar que el Estado obtenga las mejores condiciones en cuanto precio, calidad y oportunidad sobre los bienes contratados, atendiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad y transparencia. Bajo la salvedad del excesivo monto de adjudicaciones directas autorizadas para 2019, no se advierten operaciones de alto riesgo o impacto, o que pudieran constituir una falta grave o delictiva en términos de las disposiciones legales aplicables.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS
MÍNIMOS**
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Hoja No.: 8 de

No. de auditoría: 01/2020

Ente: Comisión Nacional de los Salarios
Mínimos

Sector: Trabajo y Previsión Social

Clave: 14075

Unidad Auditada: Dirección Administrativa
Depto. de Rec. Mat. y Serv. Grales.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Cédulas de Observaciones